Sesión 32.

Presentes: Presidente Guido, Herrera, Con aviso Barra, Garcia.

Dia 13 de Junio de 1891.–

Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesion, siendo las 3 p.m.–

Acto continuo se resolvió:–

a)– No hacer lugar á lo que solicita el preceptor del 5º Distrito, D. Juan Illescas, en el expediente nº 1202.–

b)– Nombrar preceptor de la escuela nº 5 del 10º Distrito, al profesor normal D. Juan J. López y ayudante de la nº 6 del mismo á Dª María M. Pinocchio (Exped 1322).–

c) – Dirigir al Sr. Jefe de Policía de la Capital la nota acordada (Exped 1195).–

d)– Nombrar profesores de francés de las escuelas superiores de varones del 10º y 11º Distrito, respectivamente, á D. Carlos Soussens y á D. Eugenio Marín (Exped 1335), y dar las gracias á la Comision examinadora de los candidatos á dichas clases.–

e)– Mandar abonar:

A la Preceptora del 16º Distrito, Dª Victorina Bardi, por haberes...	$150'80	(Exped. 1303)
A D. Ricardo Freire, por id	510'00	(" 1300)
A D. Francisco Bollini, por reparaciones escolares	210'00	(" 877)

debiendo regir la rebaja general por el alquiler de las casas de su propiedad, que ocupa el Consejo Escolar del 10º Distrito.–

f)– Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la circular que á continuacion se transcribe, de acuerdo con lo informado por la Comision Didáctica en el expediente del Ministerio de Instruccion Pública (Sesion 1ª nº 192)

"Buenos Aires, Junio 13 de 1891= Sr. Presidente del Consejo Escolar del .. Distrito=

"Considerando que hoy es suficiente para el ingreso en los Colegios Nacionales el certificado de 5º grado de nuestras escuelas comunes, en lugar del de 6º, que antes se exigia; que hay conveniencia, por lo tanto, de garantir de un modo especial la seriedad de las pruebas y la buena preparacion de los

alumnos, aplicando las disposiciones que rigen para las de 6º grado; el Consejo Nacional, en sesión de la fecha ha tomado la siguiente resolución:

"Los alumnos varones que hayan cursado los cuatro grados del plan de estudios de las escuelas comunes y deseen optar al certificado correspondiente, rendirán examen general ante una comisión nombrada por este Consejo, compuesta por cuatro profesores normales y presidida por un inspector técnico."

La prueba será de dos clases: escrita y oral: la primera consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la mesa, considerándose especialmente al clasificarlo la composición y la ortografía, y en la solución de dos problemas de aritmética.–

La prueba oral consistirá en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que comprenden los cuatro primeros grados, sin separarse de los programas y dedicando á los ramos fundamentales mayor importancia y atención

Todas las disposiciones establecidas en el título "De los exámenes" del Reglamento de escuelas, quedan vigentes = Saluda á Vd. atentamente" =

g)– Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior Nº 2 del 16º Distrito, á Dª Amalia Terol, en reemplazo de Dª Victorina Bardi, que renunció.–(Exped. Nº 1327)

h)– No hacer lugar á lo solicitado por D. Juan V. Olivera, en el expediente del año 1890 Nº 2345, en vista de no estar conforme dicho Sr. con lo propuesto anteriormente por este Consejo.–

i)– Dirigir al Consejo Escolar del 10º Distrito la nota acordada. (Exped. 611)

j)– Tomar como resolución el informe de la Comisión Didáctica, recaído en el exped. Nº 835 del 16º Distrito, sobre modificación del horario escolar.–

Se levantó la sesión á las 5 ½ p. m.–

E. S. Ochoa
Srio.

B. Zorrilla